

Ushuaia, 27 de setiembre de 2016

Sr

Ricardo Garramuño

Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

Concejo Deliberante Ushuaia

S ____ / ____ D

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| MESA DE ENTREGA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 21/09/16 | Hs. 12:37 |
| Numero: 1515 | Fojas: 4 |
| Expts. N° | |
| Grado: | |
| Recibido: | <i>[Signature]</i> |

De nuestra mayor consideración:

El motivo de la presente es solicitar a Usted tenga a bien pautar una reunión con los referentes de la Comisión Viviendas del Si.Pro.Sa de la ciudad de Ushuaia. Nos motiva esta solicitud, la constante inquietud de nuestros afiliados por tomar conocimiento del estado actual del **Acta de Intención** firmada el 16/6/15 por el intendente de la gestión anterior, Federico Sciarano, y nuestro sector, con el compromiso de reservar una fracción de tierra fiscal (Sección C, Macizo 11, Parcela 24, B° Los Canelos"). En marzo del corriente año, representantes de la Comisión de Viviendas del Si.Pro.Sa, participamos de la reunión de **Comisión de Información y Debate Ciudadano**, del **Consejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia**, donde se pautó evaluar la viabilidad y apto técnico de la urbanización en propiedad horizontal de dicho predio, no obteniéndose la información resultante aun. Cabe destacar, que de resultar positiva la viabilidad de este proyecto, sea en el terreno otorgado, o en el que se dispusiera en su defecto, se daría respuesta a la problemática habitacional de gran parte de nuestro afiliados, con la consecuente generación de condiciones favorables para el arraigo de profesionales de la salud en nuestra ciudad.

Desde ya muchas gracias, a la espera de una pronta respuesta, saludos, atte:

Dr. Rubén D. Zapponi

Sec. Gral. SIPROSA

DNI 16114728

Dra Julia Salera

Comisión Viviendas

DNI 26580130

Dra Alfaro Alejandra

Comisión Viviendas

DNI 24518605



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=

"2015 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

| |
|---|
| ACTA REGISTRADA |
| BAJO EL N° 9.578 |
| Ushuaia, 16 JUN 2015 |
| Dr. Carlos F. LAYANA Abogado Legal y Técnica Escuela General S.L. y T. Municipalidad de Ushuaia Firma y Sello |

ACTA INTENCION

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA / Sindicato de Profesionales de la Salud de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico Sur

-----En el día de la fecha, la Municipalidad de Ushuaia representada por el Señor Intendente Municipal, Dn. Federico SCIURANO, DNI N° 18.258.173, con domicilio en calle San Martín N° 660, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", manifiesta su intención de disponer de una fracción de tierra fiscal municipal para el Sindicato de Profesionales de la Salud de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - Si.Pro.Sa., representado en este acto por el Dr. Carlos Felipe CABRERA, en carácter de Secretario de Finanzas, DNI N° 12.025.278, domicilio legal en calle Salta N°:2249 de la ciudad de Ushuaia, en adelante "EL SINDICATO", con el objeto de aunar esfuerzos para paliar la crisis habitacional que afecta a los vecinos de la comunidad en general y de "EL SINDICATO" en particular de acuerdo a las siguiente cláusulas:

PRIMERA: "LA MUNICIPALIDAD" en el presente acto expresa su compromiso de reservar una fracción de tierra fiscal denominada según nomenclatura catastral provisoria como Sección:C Macizo:11 Parcela:24 ubicada en el barrio "Los Canelos" de nuestra ciudad, la que se encuentra en trámite de recisión del "Acta Complementaria" (registrada bajo el N°: 3202) al Convenio de Cooperación Recíproca registrado bajo el N°:9825, por incumplimiento de contraparte.-----

SEGUNDA: "EL SINDICATO" en el presente acto expresa la voluntad de aceptar la parcela que se reserva, la cual será destinada a la construcción

11/2...
Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 =República Argentina=

"2015 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

| |
|--|
| ACTA REGISTRADA 9578 |
| BAJO EL N° _____ |
| Ushuaia, <u>16 JUN 2015</u> |
| <i>[Signature]</i> Federico SCURANO Intendente Municipalidad de Ushuaia |

...2///

de entre vinticinco (25) y veintiocho (28) soluciones habitacionales bajo el mecanismo de autogestión colectiva las que serán dirigidas a sus afiliados, quienes deberán ser personas físicas residentes en la ciudad que cumplan los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 3178 y sus complementarias.-----

TERCERA: El plazo de vigencia de la presente es de un (1) año corrido a partir de su suscripción, prorrogable por período igual en forma automática, salvo rescisión unilateral de alguna de las partes, previa notificación fehaciente con un mínimo de sesenta (60) días corridos de anticipación a la fecha de vencimiento del mismo.-----

CUARTA: "EL SINDICATO", al momento de ser solicitado, formulará el proyecto habitacional conforme los lineamientos que en forma particular se establecerán para el sector.-----

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de las partes, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los () días del mes de mayo de 2015. -----


[Signature]

[Signature]
 Federico SCURANO
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia


Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

2 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Ushuaia, a los 2 días del mes de marzo del año 2016, siendo la hora 14:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano, en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450, modificada por la O.M. N° 4555, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gastón AYALA, y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración el pre dictamen de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas sobre el asunto 824/15 referente a **“Proyecto de Ordenanza referente a establecer para la parcela identificada catastralmente como sección C, macizo 11, parcela 24, los indicadores urbanísticos establecidos para la zonificación CE-Central.”**-----

Se deja constancia que por razones inherentes a su función el concejal Juan Carlos PINO no puede estar presente y es reemplazado por el concejal Gastón AYALA. Participan de la Comisión de Información y Debate Ciudadano el concejal Silvio BOCCHICCHIO y Hugo ROMERO.-----

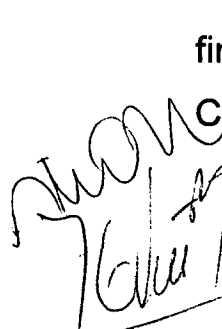
Se encuentran presentes representas de SIPROSA.-----

El presidente les da la bienvenida a los presentes y explica el mecanismo de participación de la presente reunión de comisión.

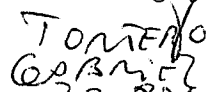
Los representantes de SIPROSA exponen la situación habitacional de los afiliados así como también la cuestión gremial respecto de la personería .-----


El concejal Silvio BOCCHICCHIO argumenta sobre la importancia de poner en discusión el proyecto en cuestión con los vecinos del lugar de modo tal que lo que se realice sea en acuerdo con el entorno del macizo.-----

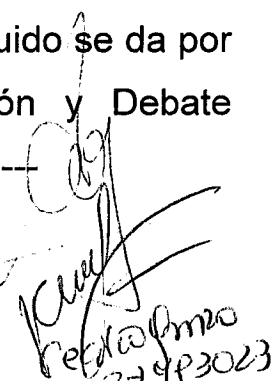
Siendo la hora 14:45, y habiendo los interesados estudiado el Pre Dictámen, informándoles a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día viernes 4 del corriente a las 12:00 horas. Acto seguido se da por finalizada la presente reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presentes.-----


SALVADOR MA. SUR
26580603

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


TOMEROW
633257
37 877.244


AUSA
AUSA
01118608


Redoformo
27443023

Ushuaia, 21 de setiembre de 2016

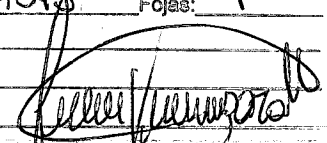
Sr

Ricardo Garramuño

Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

Concejo Deliberante Ushuaia

S _____ / _____ D _____

| | |
|-----------------------------|--|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 21/09/16 | Hs. 12:37 |
| Numero: 1515 | Fojas: 4 |
| Expta. N° | |
| Genio: | |
| Rebido: |  |

De nuestra mayor consideración:

El motivo de la presente es solicitar a Usted tenga a bien pautar una reunión con los referentes de la Comisión Viviendas del Si.Pro.Sa de la ciudad de Ushuaia. Nos motiva esta solicitud, la constante inquietud de nuestros afiliados por tomar conocimiento del estado actual del **Acta de Intención** firmada el 16/6/15 por el intendente de la gestión anterior, Federico Sciurano, y nuestro sector, con el compromiso de reservar una fracción de tierra fiscal (Sección C, Macizo 11, Parcela 24, B° Los Canelos"). En marzo del corriente año, representantes de la Comisión de Viviendas del Si.Pro.Sa, participamos de la reunión de **Comisión de Información y Debate Ciudadano**, del **Consejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia**, donde se pautó evaluar la viabilidad y apto técnico de la urbanización en propiedad horizontal de dicho predio, no obteniéndose la información resultante aun. Cabe destacar, que de resultar positiva la viabilidad de este proyecto, sea en el terreno otorgado, o en el que se dispusiera en su defecto, se daría respuesta a la problemática habitacional de gran parte de nuestro afiliados, con la consecuente generación de condiciones favorables para el arraigo de profesionales de la salud en nuestra ciudad.

Desde ya muchas gracias, a la espera de una pronta respuesta, saludos, atte:



Dr. Rubén D. Zapponi

Sec. Gral. SIPROSA

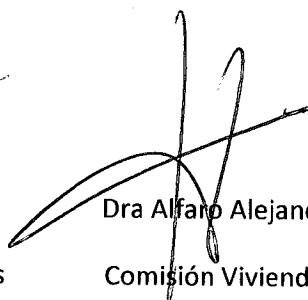
DNI 16114728



Dra Julia Salera

Comisión Viviendas

DNI 26580130



Dra Alfaro Alejandra

Comisión Viviendas

DNI 24518605



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 =República Argentina=

"2015 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

| |
|---|
| ACTA REGISTRADA |
| BAJO EL N° 9.578 |
| Ushuaia, 16 JUN 2015 |
| Dr. CARLOS FELIPE CABRERA Abogado E. TAYANA Legales y Técnicas S. L. y T. Ushuaia |

ACTA INTENCION

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA / Sindicato de Profesionales de la Salud de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico Sur

-----En el día de la fecha, la Municipalidad de Ushuaia representada por el Señor Intendente Municipal, Dn. Federico SCIURANO, DNI N° 18.258.173, con domicilio en calle San Martín N° 660, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", manifiesta su intención de disponer de una fracción de tierra fiscal municipal para el Sindicato de Profesionales de la Salud de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - Si.Pro.Sa., representado en este acto por el Dr. Carlos Felipe CABRERA, en carácter de Secretario de Finanzas, DNI N° 12.025.278, domicilio legal en calle Salta N°:2249 de la ciudad de Ushuaia, en adelante "EL SINDICATO", con el objeto de aunar esfuerzos para paliar la crisis habitacional que afecta a los vecinos de la comunidad en general y de "EL SINDICATO" en particular de acuerdo a las siguiente cláusulas:

PRIMERA: "LA MUNICIPALIDAD" en el presente acto expresa su compromiso de reservar una fracción de tierra fiscal denominada según nomenclatura catastral provisoria como Sección:C Macizo:11 Parcela:24 ubicada en el barrio "Los Canelos" de nuestra ciudad, la que se encuentra en trámite de rescisión del "Acta Complementaria" (registrada bajo el N°: 3202) al Convenio de Cooperación Recíproca registrado bajo el N°:9825, por incumplimiento de contraparte.-----

SEGUNDA: "EL SINDICATO" en el presente acto expresa la voluntad de aceptar la parcela que se reserva, la cual será destinada a la construcción

///2...
 Federico SCIURANO
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 =República Argentina=

"2015 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

| |
|--|
| ACTA REGISTRADA 9578 |
| BAJO EL N° _____ |
| Ushuaia, <u>16 JUN 2015</u> |
| <i>[Signature]</i> Federico C. LAYANA Abogado y Técnico Laboral General S.L. y T. Municipalidad de Ushuaia |

...2///

de entre vinticinco (25) y veintiocho (28) soluciones habitacionales bajo el mecanismo de autogestión colectiva las que serán dirigidas a sus afiliados, quienes deberán ser personas físicas residentes en la ciudad que cumplan los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 3178 y sus complementarias.-----

TERCERA: El plazo de vigencia de la presente es de un (1) año corrido a partir de su suscripción, prorrogable por período igual en forma automática, salvo rescisión unilateral de alguna de las partes, previa notificación fehaciente con un mínimo de sesenta (60) días corridos de anticipación a la fecha de vencimiento del mismo.-----

CUARTA: "EL SINDICATO", al momento de ser solicitado, formulará el proyecto habitacional conforme los lineamientos que en forma particular se establecerán para el sector.-----

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de las partes, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los () días del mes de mayo de 2015. -----

[Signature]

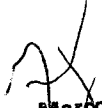
[Signature]
 Federico SCURANO
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

ACTA REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

2 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Ushuaia, a los 2 días del mes de marzo del año 2016, siendo la hora 14:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano, en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450, modificada por la O.M. N° 4555, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gastón AYALA, y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración el pre dictamen de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas sobre el asunto 824/15 referente a **"Proyecto de Ordenanza referente a establecer para la parcela identificada catastralmente como sección C, macizo 11, parcela 24, los indicadores urbanísticos establecidos para la zonificación CE-Central."**-----

Se deja constancia que por razones inherentes a su función el concejal Juan Carlos PINO no puede estar presente y es reemplazado por el concejal Gastón AYALA. Participan de la Comisión de Información y Debate Ciudadano el concejal Silvio BOCCHICCHIO y Hugo ROMERO.-----

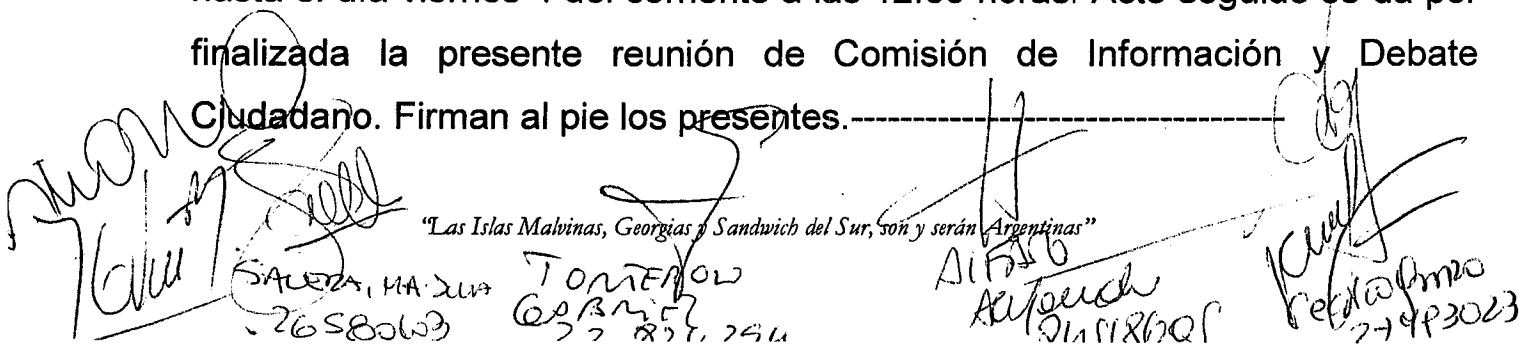
Se encuentran presentes representas de SIPROSA.-----

El presidente les da la bienvenida a los presentes y explica el mecanismo de participación de la presente reunión de comisión.

Los representantes de SIPROSA exponen la situación habitacional de los afiliados así como también la cuestión gremial respecto de la personería .-----

El concejal Silvio BOCCHICCHIO argumenta sobre la importancia de poner en discusión el proyecto en cuestión con los vecinos del lugar de modo tal que lo que se realice sea en acuerdo con el entorno del macizo.-----

Siendo la hora 14:45, y habiendo los interesados estudiado el Pre Dictámen, informándoles a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día viernes 4 del corriente a las 12:00 horas. Acto seguido se da por finalizada la presente reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presentes.-----


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"
SALAZAR, MA. SUR 26580623
TOMEROW
ALFARO
A. TORCH
21118601
Reda G. P. 27443023